



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

SRA. PRESIDENTA:
Doña INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO

SRES. CONCEJALES:
Don ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO
Doña BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ

SR. SECRETARIO:
Don PEDRO MORA GARCÍA

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las once horas y treinta minutos del día quince de noviembre de dos mil catorce, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 11 de octubre de 2.014 (ordinaria 11/14), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de don Acisclo Repollet Remedios. Expte.: 96/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de doña Carmen Carmona Carmona. Expte.: 98/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de doña María Asunción Moreno Moreno. Expte.: 101/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de doña María Asunción Moreno Moreno. Expte.: 102/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.

TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del Decreto de informa del Decreto de fecha 24 de octubre por el que se aprueba el listado de facturas del período del 11/10/2014 hasta el 23/10/2014, que resultan ser siete, registradas del núm.: 191 al núm.: 197 y por un importe total de siete mil ochocientos ochenta y cinco con cincuenta (7.885,50) euros. La Junta de Gobierno Local **ratifica** esta aprobación.

Acto seguido, de orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe de las facturas recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 24/10/2014 hasta el 14/11/2014, que resultan ser veinticuatro, registradas del núm.: 198 al núm.: 221 y por un importe total de seis mil ochocientos noventa y ocho con veinte (6.898,20) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda aprobar todas las facturas de la citada relación.

CUARTO.- ESCRITOS, INSTANCIAS Y COMUNICACIONES.

• 4.a).- Se da cuenta del escrito recibido de Cruz Roja Española por el que se hace un llamamiento excepcional de ayuda para cubrir el funcionamiento del Centro de Tratamiento de Ébola que la Organización

tiene en Sierra Leona y de las distintas actividades que realiza en las regiones más afectadas, como Guinea Conakry, Sierra Leona y Liberia, y en los países vecinos, como Guinea Bissau o Malí.

La Junta Gobierno Local, tras deliberación sobre el tema, acuerda por **unanimidad** colaborar con la Cruz Roja Española para el desarrollo de esta operación, aportando una ayuda de 500,00 euros.

Igualmente se acuerda hacer público por Bando este llamamiento de la Cruz Roja Española para que puedan realizar también sus aportaciones los vecinos que así lo deseen.

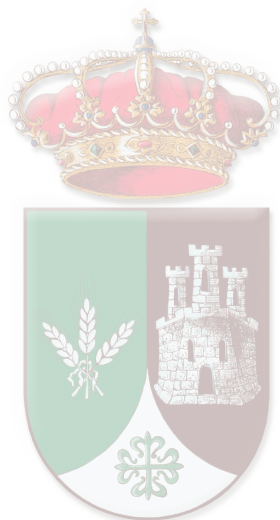
• **4.b).**- Por la Sra. Alcaldesa se informa de la petición de colaboración realizada por la Asociación de Amigos del Camino Mozárabe de Santiago de Badajoz, con el fin, sobre todo, de cubrir los gastos de la exposición de la ruta que están realizando en las poblaciones por donde pasa el citado camino, y que ya estuvo en el Centro Sociocultural de Magacela. La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda conceder a la Asociación una ayuda de 100,00 euros.

• **4.c).**- Igualmente por la Sra. Alcaldesa se informa de la petición de colaboración que le ha hecho el equipo de fútbol sala de Magacela que participa en la liga de Villanueva de la Serena. La Junta de Gobierno Local, que considera que igual que se colabora en la liga de verano se debe apoyar esta actividad ahora, acuerda por **unanimidad** conceder al equipo una ayuda de 100,00 euros.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las doce horas y cuarenta minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.



Ayuntamiento de
MAGACELA